

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
19 AGO 2021
Bogotá, D. C. _____

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2005-00926-00

Se informa a la memorialista que en el asunto de la referencia este despacho judicial profirió sentencia aprobatoria de la partición el pasado 9 de marzo de 2018 (fl. 147).

Así las cosas, para obtener el reconocimiento de la vocación hereditaria del causante LUIS DIAZ MONROY deberá a través de un profesional del derecho presentar demanda de petición de herencia, la cual será sometida a reparto.

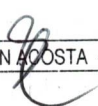
NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 87 de fecha 20 AGO 2021


GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario